



POLÍTICA DE CALIDAD

Desde el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos planificamos y ejecutamos obras viales, de agua potable y saneamiento, hídricas e hidráulicas, energéticas, urbanas y de cuidado, y, a través de empresas y organismos, brindamos y controlamos la prestación de servicios públicos para promover el desarrollo de la Provincia, disminuir las brechas existentes y mejorar las condiciones de equidad y acceso para la población bonaerense.

Nuestra prioridad es **garantizar políticas públicas de calidad, participativas e innovadoras** que respondan eficazmente a las necesidades de la ciudadanía, **fortaleciendo la confianza en las instituciones**. Para ello, adoptamos un **modelo de gestión de calidad estatal basado en la mejora continua y en la generación de valor público tangible y significativo** para las y los bonaerenses.

En este marco, **implementamos un Sistema de Gestión de Calidad en nuestros procesos** de Inscripción y actualización del Registro de Constructores en el marco de la Ley Provincial de Obras Públicas 6.021; Redeterminación de precios de obra pública; Contrataciones de obra pública con financiamiento local; y Contrataciones de obra pública con financiamiento externo; ratificando nuestro compromiso de cumplir los requisitos legales y otras obligaciones aplicables, teniendo en cuenta siempre a las partes interesadas para este sistema.

En este sentido, establecemos una **política de la calidad** orientada a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Gestionar infraestructuras y servicios públicos para un desarrollo provincial equitativo, ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo.
- Promover la mejora continua de nuestros procesos.
- Impulsar la innovación y la transformación digital mediante la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas.
- Fomentar el desarrollo profesional de las y los trabajadores del ministerio para optimizar su desempeño.

Gabriel Katopodis
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

PC Versión: 2 Fecha: 09/03/2026
RESO-2026-129-GDEBA-MIYSPGP